

**ACTA Nº 34: Reunión (híbrida) del
Grupo de Trabajo sobre Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR)**

Martes, 15 de marzo de 2022

Videoconferencia desde

 Novotel Madrid Center (Calle de O'Donnell, 53, 28009 Madrid, España)

Duración: 2 horas - desde las 14:00 h hasta las 16:00 h (hora local)

Introducción. Naturaleza de la reunión

El Grupo de Trabajo sobre Pesca Ilegal, No Declarada y No Regulada (INDNR) del Consejo Consultivo para las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) se reunió en sesión híbrida en el *Novotel Madrid Center*, a través de la plataforma *Zoom* con interpretación simultánea en portugués, español y francés, a las catorce horas, hora local, del día quince (15) de marzo (2022) de dos mil veintidós.

Don Leonard Ragnauth (*Comité Régional des Pêches Maritimes et des Élevages Marins de Guyane* y *Presidente del Grupo de Trabajo*) dio la bienvenida a los participantes y les informó de que uno de los objetivos de la reunión era conocer la pesca INDNR en cada RUP. Solicitó a los participantes que intervinieran. Les recordó que la reunión sería grabada a efectos de la elaboración del acta.

La Secretaria General informó de que todos los participantes presentes en la sala debían mantener sus mascarillas puestas y quitárselas exclusivamente para intervenir. Los auriculares eran personales e intransferibles.

Don Leonard Ragnauth informó de que el acta de la última reunión del grupo de trabajo de pesca INDNR del (30) treinta de septiembre de (2022) dos mil veintiuno, fue aprobada por mayoría el (31) treinta y uno de enero de (2022) dos mil veintidós. Comentó que todavía no existía una respuesta formal de la Comisión Europea a la recomendación sobre el concepto de pesca de subsistencia, pero que la misma se estaba analizando en el marco del nuevo reglamento de control de la pesca.

Doña Mercedes García (*Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza*) pidió la palabra para confirmar si Don David Pavón representaba a la *Federación Cofradía de Pescadores de Canarias - FRCPC*. Don David Pavón respondió que estaba como representante de la FRCPC y que, por lo tanto, mantenía los cargos en el CCRUP.

1. Punto de situación de la pesca INDNR en las RUP

Don David Pavón (*Federación Regional de Cofradía de Pescadores de Canarias*) informó de que en Canarias el problema de la pesca ilegal estaba relacionado con la comercialización del pescado proveniente de la pesca recreativa. Comentó que existía pesca furtiva, y que las autoridades no podían intervenir en todas las ocasiones. Indicó asimismo que la mayoría de los problemas de la pesca ilegal eran internos.

Don Gualberto Rita (*Federação das Pescas dos Açores*) indicó que en la pesca profesional de las Azores también había pesca ilegal: concretamente la denominada "*fuga à lota*" (*no sujeta al primer régimen de subasta*) y que existían problemas relacionados con la inspección pesquera. No existen inspectores en todos los puertos pesqueros, y consideró que era necesario sensibilizar al consumidor final y a los comerciantes para que no compraran productos provenientes de la pesca ilegal. Indicó que se estaba intentando controlar las embarcaciones de pesca ilegal mediante el número de salidas al mar, los desembarques y el destino del pescado.

Don Charif Abdallah (*Chambre de l' Agriculture, de la Pêche et de l' Aquaculture de Mayotte*) informó de que el problema en Mayotte era similar al de la Guayana Francesa. Existe la pesca ilegal, cuyo objetivo es la comercialización/venta ilegal. Informó de la existencia de colaboradores que ayudan van en el desenvolvimiento de la pesca ilegal. Existe un comercio ilegal de pescado de Madagascar, o sea, pesca clandestina. El control de la pesca no es eficaz. Los restaurantes deberían tener más normas sobre el origen de los productos. Es necesario combatir el comercio ilegal para que la pesca ilegal termine.

Doña Anaïs Mourtada (*Comité National de Pêches Maritimes et Élevages Marins*) informó de que en Martinica, Guadalupe y La Reunión existían los mismos problemas que en la Guayana Francesa y Mayotte, relativamente a la pesca ilegal.

Don Michel Navolic (*Comité Régional de Pêches Maritimes et Élevages Marins de Guyane*) comentó que había mucha pesca ilegal en la Guayana Francesa, incluso consideró el aumento del volumen de pesca ilegal realizada por embarcaciones de Surinam y Guyana.

Don Pedro Reis Santos (Market Advisory Council - MAC) mencionó que en la reunión del Grupo de Trabajo 2 del MAC, el CCRUP - por invitación del MAC - indicó la existencia de la pesca INDNR en la Guayana Francesa, o sea, la pesca ilegal de pescado y camarones, la

venta y la importación de productos que no cumplían los requisitos obligatorios de información al consumidor en los envases, y la pesca clandestina procedente de Brasil y Surinam. Se indicó que se necesitaban más datos sobre la situación en la Guayana Francesa y en las demás RUP. El CCRUP debería compartir información con el MAC para elaborar recomendaciones conjuntas que pudieran ser adoptadas por los dos Consejos Consultivos. Mencionó que la próxima reunión del Grupo de Trabajo 2 se celebraría el (28) veintiocho de marzo y tendría un punto en el orden del día sobre la pesca INDNR, incluyendo una presentación de la Comisión Europea sobre el sistema de tarjetas en el marco del reglamento europeo sobre la pesca INDNR. Invitó a la secretaría del CCRUP a asistir a la reunión en calidad de observadores.

2. Presentación del proyecto “Compra Legal”

Don Pedro Melo (*Associação dos Comerciantes do Pescado dos Açores*) presentó el proyecto "Compra Legal", desarrollado en colaboración con la *Federação das Pescas dos Açores*, en 2018. Este proyecto se inició en las Azores, ya que se constató que había aumentado el turismo, pero este aumento no se reflejaba en un incremento del consumo de pescado. Así pues, teniendo en cuenta los testimonios sobre la compra de pescado procedente de la pesca ilegal y de especies que no fueron objeto de subasta, se creó este proyecto para promover la compra de productos procedentes de la pesca legal, implicando a varias entidades interesadas. Los objetivos del proyecto eran la sensibilización de las entidades y la sociedad, la promoción de un debate para encontrar soluciones, la implementación de una estrategia conjunta y la redacción de una declaración de compromiso. Antes de la reunión de las partes interesadas, se realizaron varias propuestas: la creación de un número de teléfono gratuito (una línea de atención para las denuncias), un centro (virtual o físico) para gestionar las incidencias, o sea, contar con un organismo de control para recoger la información sobre la pesca ilegal y que indicara el organismo responsable del control, campañas de alerta y sensibilización sobre la compra ilegal y la creación de un formulario de denuncias. En relación con la propuesta de formularios de denuncias, constataron que una entidad fiscalizadora ya disponía de este sistema en su página web y que las denuncias podían ser realizadas de forma anónima. Sin embargo, las denuncias anónimas no se investigan y no existe información sobre las acciones fiscalizadoras adoptadas y sus consecuencias. Dio ejemplos de campañas de sensibilización:

- «Puede impedir que las generaciones futuras vean peces en el mar»;
- «Puede impedir que una especie se reproduzca, ya que podrá comprar pescado abajo del tamaño autorizado»;
- «Se está cometiendo un delito»;
- «Perjudica al turismo de buceo, ya que habrá menos biodiversidad»;
- «Está a contribuir para que el pescado legal sea más caro»;
- «Se está perjudicando la salud, ya que podrá comprar pescado sin las condiciones de higiene y seguridad»;
- «El pescador puede perder su licencia de pesca del próximo año por no presentar ningún registro de descarga en una lonja».

A continuación, presentó las sugerencias resultantes de la reunión, nombradamente, identificar a todos los intervinientes en la cadena de compra de pescado ilegal, cruzar la información entre las entidades sobre los cuadernos diarios de pesca, el número de salidas al mar y el número de descargas realizadas en las lonjas, poner en marcha un proyecto que detectara las posibles infracciones, restringir y reservar zonas para las descargas en los puertos y las lonjas, y disponer de más inspectores en estos lugares, crear una mayor facilidad de acceso al puerto y al aeropuerto para las inspecciones, cambiar el marco legal e informar a la población de que "el crimen no compensa", realizar actividades de sensibilización para el público en general y especialmente para las generaciones más jóvenes para fomentar un cambio de mentalidad (a través de conferencias, talleres prácticos, para cambiar los hábitos), crear indicadores de riesgo regionales específicos en el análisis de riesgo de la Autoridad Aduanera, marcar el pescado legal, reforzar el uso de la marca "Azores", vincular los ingresos declarados de la pesca y las ayudas sociales, aumentar el seguimiento de las embarcaciones a través del sistema de identificación automática (AIS), aumentar la trazabilidad del pescado procedente de la pesca recreativa y deportiva, contar con más información estadística disponible públicamente sobre el destino del pescado y más información sobre las multas aplicadas, como medida disuasoria. Comentó que al final pretendían redactar una declaración conjunta con todas las entidades implicadas en el proyecto, pero no fue posible. Actualmente se encuentran a la espera de una nueva reunión para poder continuar con este proyecto. Finalizó dando las gracias a todos los participantes.

3. Analizar la viabilidad y el interés de concebir estrategias para aplicar el proyecto "Compre legal" en todas las regiones ultraperiféricas

Don Michel Navolic agradeció la presentación y preguntó si algún miembro tenía preguntas.

Don Juan Martín (OP ANACEF) comentó que debería prohibirse totalmente la comercialización de productos pesqueros que no fueran objeto de trazabilidad y que debería ponerse en marcha un proyecto piloto con un sistema de control electrónico en determinadas flotas. Sugirió asimismo la creación de una red de puertos autorizados para el desembarque de las capturas para tener un mayor control. Se mostró de acuerdo con la realización de campañas de sensibilización promovidas por las distintas entidades implicadas. Sugirió que se elaborara una recomendación sobre la base del documento presentado por Don Pedro Melo.

Doña Mercedes García sugirió la utilización de los fondos del Fondo Europeo de Asuntos Marítimos, Pesca y Acuicultura (FEAMPA), para financiar este tipo de proyectos, especialmente en otras RUP.

Don David Pavón informó de que el mercado ilegal no sólo era perjudicial para el sector pesquero, sino que también aumentaba la evasión fiscal y, por consiguiente, reducía las ayudas sociales disponibles para el sector. Sugirió una campaña de sensibilización de la población en general, pero especialmente de las generaciones más jóvenes, para fomentar una nueva sociedad con una nueva mentalidad. Los recursos actuales con los que cuentan para combatir la pesca ilegal resultan insuficientes. Defendió un avance tecnológico para controlar eficazmente no sólo la pesca profesional, sino también la recreativa.

Don Gualberto Rita señaló que los pescadores profesionales no estaban satisfechos con el control a bordo, ya que sus caladeros no deberían ser de dominio público. Propuso la existencia de un sistema de control cerrado, es decir, accesible únicamente para algunas entidades, y que el mismo sistema se aplicara también a la pesca recreativa. En relación con los puertos de las Azores, mencionó que sólo unos pocos disponían ya de un sistema de control, pero éste sólo se aplicaba a la pesca profesional. Comentó que existían ilegalidades en la pesca profesional y en la recreativa, por lo que ambas debían ser objeto de control. Se mostró de acuerdo con que, dentro del ámbito del CCRUP, debíamos seguir debatiendo sobre la pesca

ilegal.

Don David Pavón mencionó que entendía que el sistema AIS era un sistema de seguridad, no de seguimiento. En Canarias existe el sistema de "cajas verdes" y "cajas azules" - para embarcaciones de mayor tamaño-, en las que los datos se transfieren directamente al gobierno para el seguimiento y la gestión del tráfico marítimo, sin compartir la información con otras entidades.

Don Pedro Melo, mencionó que todas las partes interesadas debían participar en la lucha contra el comercio ilegal. Comentó que no existía concienciación sobre los peligros que podrían acarrear los productos ilegales, por ejemplo, en la salud pública. Otro ejemplo era la venta de pescado "puerta a puerta", en la que el consumidor no comprobaba si la persona estaba autorizada a realizar la venta de pescado, siendo una cuestión cultural, y de ahí se derivaba la dificultad para acabar con esta práctica.

Don Michel Navolic preguntó a Don Chariff Abdallah sobre la relevancia de este tipo de proyectos en el caso de Mayotte.

Don Chariff Abdallah confirmó que esta cuestión era de interés común, ya que afectaba a todas las RUP.

Don Michel Navolic señaló que en la Guayana Francesa el principal problema era la pesca por parte de terceros países, pero también la compra de pescado ilegal. Propuso la elaboración de una recomendación a la Comisión Europea para la movilización de fondos, para una posible auditoría y propuesta de actuación para cada territorio ultraperiférico en esta materia.

Doña Anaïs Mourtada, consideró que este tema era transversal y debía ser tratado a nivel nacional y regional, para presentar una postura común.

Don Michel Nalovic preguntó a Don Pedro Reis Santos si tenía alguna sugerencia para una posible recomendación sobre el comercio ilegal.

Don Pedro Reis informó que no tenía ninguna sugerencia y que prefería analizar un texto redactado por los miembros para comentarlo posteriormente, si así lo deseaban. Comentó que se podría estudiar la posibilidad de redactar una recomendación conjunta.

Don David Pavón aclaró que el Consejo Consultivo no podía solicitar fondos para auditorías, y que únicamente podía hacer recomendaciones al respecto.

En relación con el FEAMPA Don Juan Martin dijo que los programas europeos siempre

estaban sujetos a la aprobación de los Estados Miembros. Comentó que todas las medidas mencionadas se podían enmarcar dentro del FEAMPA, sin embargo, ya no sería posible enmarcarlo dentro del programa actual porque, tal como se ha mencionado, ya se encontraba en fase de aprobación y actualmente existían numerosos debates sobre temas como la invasión de Rusia a Ucrania.

Don Michel Navolic agradeció a todos su participación y concluyó con el consenso de redactar una recomendación sobre el comercio de pescado ilegal en las RUP. Concluyó que la pesca ilegal por parte de terceros países en la Guayana Francesa y Mayotte era inaceptable.

Al no haber más solicitudes de palabra, se encerró la reunión.